



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023

SEPI/DPSE/165/2023

ASUNTO: Agenda Regulatoria correspondiente
al periodo de diciembre de 2023 a mayo 2024.

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio ADIP/DGAJN/156/2023 de fecha 20 de octubre del presente, en el que se solicita la propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024, la cual deberá ser enviada a más tardar el próximo 8 de noviembre del año en curso, vía correo electrónico a la cuenta institucional umr.adip@cdmx.gob.mx.

Al respecto, tengo a bien señalar que esta Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del periodo indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para diciembre 2023 a mayo 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma en ausencia temporal del Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación de conformidad con el artículo 19 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

GEÓG. HAZZIEL PADILLA DOVAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

LIC. PIEDAD MUNGUÍA VILLEDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MONITOREO Y EVALUACIÓN.

C.c.e.p.- Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón. - Titular de la SEPI. - lruizm@cdmx.gob.mx

-Mtra. María Linda Astudillo Cruz.- Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Mastudillo@cdmx.gob.mx

Este documento atiende el oficio ADIP/DGAJN/156/2023.

HPD/kpc

Fray Servando-Terese de Mier 196, piso 4, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5411026500 ext. 6565

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS